



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCIÓN DCS 305/2023

Bahía Blanca, 12 de julio de 2023

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 366/2013 que establece la regularidad de los estudiantes como requisito para el ingreso a la Carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción del aspirante SANTIAGO NEREO MANUEL MORENO DNI: 42.195.968 al requisito del año previo de una carrera de grado para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que el solicitante presenta título de la carrera de Enfermería, de ISEE (Instituto Superior de Estudios Especializados) con fecha 20 de mayo de 2021.

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en sesión plenaria el 12 de julio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumno regular de una carrera universitaria a SANTIAGO NEREO MANUEL MORENO DNI: 42.195.968, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2024.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al interesado y a la Dirección de Ingreso y Certificaciones de la Dirección General de Gestión Académica.